

Al paredón por adúltera

Irán condena a ser lapidada a una mujer de 43 años que confesó su 'delito' tras recibir 99 latigazos

ÁNGELES ESPINOSA - Teherán - 09/07/2010

Sakineh Mohammadí Ahstiani está condenada a muerte en Irán. No a cualquier tipo de muerte, sino a la lapidación. La inminencia de su ejecución ha movilizado a las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Si las autoridades iraníes no lo remedian, Ahstiani, de 43 años y madre de dos hijos, será enterrada hasta el pecho y golpeada hasta la muerte con piedras que no sean tan grandes como para matarla de forma instantánea ni tan pequeñas que no le causen daño, tal como establece el código penal de la República Islámica.

"No hay pruebas en su caso que justifiquen esta sentencia inhumana", ha denunciado la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán, la primera en dar la voz de alarma. La campaña respondía al llamamiento del abogado de Ashtiani, Mohammad Mostafaeí, quien, agotadas todas las instancias, difundió el caso en su *blog*. Desde entonces, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, entre otras, se han sumado a la movilización internacional pidiendo su perdón.

El código penal vigente en Irán desde la revolución islámica de 1979 establece la lapidación para los adúlteros, pero de acuerdo con esa polémica interpretación de la *sharía* (ley islámica), el delito debe probarse por la confesión repetida del acusado o el testimonio de cuatro testigos varones (o de tres hombres y dos mujeres). El ayatolá Mohammad Ebrahim Yannati asegura que no hay base religiosa para ese castigo.

Ashtiani había sido condenada con anterioridad a 99 latigazos por "relación ilícita" con el presunto asesino de su marido. Sin embargo, otro tribunal reabrió el caso y decidió que dicha relación se había producido en vida del finado, por lo que constituía "adulterio", a pesar de carecer de testigos. En el juicio, la mujer se retractó de la confesión que hizo durante el interrogatorio porque dijo que había sido coaccionada. Desde entonces ha negado la acusación y pedido clemencia. Además, según su abogado, tiene dificultades para entender el persa, porque pertenece a la minoría azerí que habla un dialecto turco.

"Sólo una campaña internacional que presione al régimen de Teherán puede salvar su vida", ha declarado Mina Ahadi, directora del Comité Internacional contra la Lapidación y la Pena de Muerte. Según Amnistía, "las circunstancias que rodean el caso de Ashtiani no son la excepción, sino la regla en Irán". Como resultado del diálogo con la UE, el poder judicial decretó una moratoria de esa pena en diciembre de 2002. Igual que otros avances conseguidos durante el mandato del reformista Mohamed Jatamí, no se convirtió en ley. Así que se han seguido pronunciando veredictos de lapidación y los jueces más conservadores las han ejecutado. El último caso conocido se produjo en enero del año pasado en la ciudad de Mashhad.